

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN PUERTO LÓPEZ
Descripción	<p>Trámite orientado a otorgar el permiso de funcionamiento al establecimiento con actividad de Supermercado, para venta al por menor, de productos tales como: bebidas (alcohólicas y no alcohólicas), alimentos procesados, suplementos alimenticios, productos frescos (carnes, frutas, verduras), productos higiénicos de uso doméstico y absorbentes de higiene personal, cosméticos y plaguicidas de uso doméstico; que cuenten con registro sanitario, notificación sanitaria o notificación sanitaria obligatoria vigentes según corresponda otorgados por la Autoridad Sanitaria Nacional, el consumidor podrá seleccionar de las perchas los productos requeridos.</p> <p>En estos establecimientos comerciales no están contemplados los locales turísticos.</p>
¿A quién está dirigido?	El beneficiario de este trámite podrá ser toda razón social que cuente con un Registro Único de Contribuyente (RUC) según su clasificación comercial de persona natural o jurídica, nacional o extranjera, pública o privada.
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• establecimientos comerciales

¿Qué necesito para hacer el trámite?**Requisitos Generales:**

1. Copia de cédula y certificación de votación
2. Solvencia Municipal
3. Solvencia de Agua
4. Certificado cuerpo de Bomberos
5. Certificado de salud
6. Una especie valorada
7. Contrato de arrendamiento o pago de predios 2022
8. Foto del local a color
9. En caso de ser Renovación presentar el último pago del permiso de funcionamiento

Requisitos Específicos:

1. Si la actividad corresponde a Lavadora de vehículos, depósito de madera, venta de cañas tratadas; deben presentar el certificado otorgado por el MAATE
2. Presentar el plan de mitigación y mitigación de riesgos presentado en el área de Gestión de Riesgos del GAD Municipal Puerto López

¿Cómo hago el trámite?**Pasos a seguir de manera presencial:**

1. Acudir a las dependencias del edificio central del GAD Municipal Puerto López de las oficinas de recaudación para la adquisición de una especie valorada
2. Redactar la solicitud dirigida a la máxima autoridad (Dirigirse al área de Participación Ciudadana para el llenado)
3. Adjuntar todos los requisitos
4. Petición que será autorizada en un término máximo de tres días laborables.
5. Previa sumilla de la máxima autoridad, se dirección al área de Planificación Urbanística para su debida atención.
6. Revisión de expedientes a la solicitud del peticionario en un máximo de dos días laborables.
7. Coordinar la inspección del establecimiento con la persona interesada y los técnicos de Planificación en territorio
8. Elaboración del informe, en caso de no existir ninguna observación, alcance y/o correcciones al expediente adjuntado se procederá con la derivación al área de Rentas al pago respectivo

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Especie Valorada **\$1,00**

Solvencia Municipal **\$3,00**

Solvencia de Agua **\$1,50**

Observaciones: El valor a pagar por el establecimiento es calculado en el área de Rentas.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El GAD Municipal Puerto López se encuentra ubicado en la avenida Machalilla sector Norte diagonal a la Terminal Terrestre, el horario de atención es de 08:00 a 17:00

Comunicarse con la Ing. María San Lucas García # celular 0979762536

Lcda. Iliiana Lucas Villarreal # celular 0967252001

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Arq. César Muñiz Solís
Correo Electrónico: cmuniz@puertolopez.gob.ec
Teléfono: 0979275805

Transparencia